



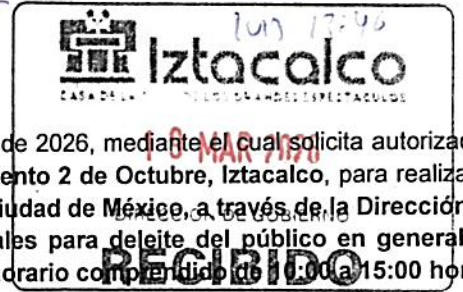
CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**Actu**



Iztacalco, Ciudad de México a 17 de marzo de 2026  
Oficio No. DGGySC/561 /2026

IVÁN GÚZMAN GARCÍA  
DIRECTOR DE DERECHOS CULTURALES  
PRESENTE



En atención a su oficio AIZT/DGDS/DDC/277/2026 de fecha de recepción 17 de marzo de 2026, mediante el cual solicita autorización del uso del **Espacio Público** ubicado en la Velaria de Av. Juan Álvarez s/n, Campamento 2 de Octubre, Iztacalco, para realizar el evento denominado "CUICATL" en colaboración con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Grandes Festivales. En dicho evento se presentarán elencos artísticos y culturales para deleite del público en general de manera completamente gratuita, el domingo 22 de marzo del año en curso, en un horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas. Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los Artículos 1, 6, 20 fracciones X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracción I, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-25-6A0A5E7; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA**, el uso del **ESPACIO PÚBLICO** ubicado en la Velaria de Av. Juan Álvarez s/n, Campamento 2 de Octubre, Iztacalco, para realizar el evento denominado "CUICATL" en colaboración con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Grandes Festivales. En dicho evento se presentarán elencos artísticos y culturales para deleite del público en general de manera completamente gratuita, el domingo 22 de marzo del año en curso, en un horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará dichas actividades.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Elaboró	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.	
	IVONNE OJEDA SERRANO	Personal Administrativo	
	FRANCISCO RAFAEL JUÁREZ GAONA	Personal Administrativo	

C.c.p.- LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.  
ANGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para su conocimiento: alcaldia@iztacalco.gob.mx  
OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno y Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para su conocimiento: alcaldia@iztacalco.gob.mx  
Subdirección de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento: alcaldia@iztacalco.gob.mx  
RAMON CRUZ BOTELLO.- Jefe de Unidad Departamental de Vía Pública.- Para su conocimiento: alcaldia@iztacalco.gob.mx  
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO-892



Av. Río Churubusco esq. Av. Té,  
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco,  
Edificio Sede Planta Baja  
55 5654 3133 Ext. 1005

RECIBIDO



2026  
año de  
Margarita  
Maza



2026  
AÑO MUNDIALIST.